

#### SESION ORDINARIA N° 23 / 2018

## CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

22 de Agosto de 2018

PRESIDE:

SEÑOR GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN

ALCALDE

SECRETARIO: SEÑOR G. ANTONIO MOLINA DAINE

SECRETARIO MUNICIPAL

ASISTENCIA SEÑORES CONCEJALES:

**SEÑOR DANILO FERNANDEZ PEÑA** SEÑOR LUIS GUAJARDO ABARCA **SEÑOR FELIPE ZAMORANO PALACIOS** SEÑORA CLAUDIA VARGAS ASTUDILLO

**SEMOR MAX CORREA ACHURRA** SEÑOR DIEGO FARIAS VASQUEZ

ASISTENCIA:

SR. JORGE DE LA FUENTE, Administrador Municipal

SRA. YOLANDA MARIN, Directora (S) Desarrollo Comunitario

SR. MARCELO CRUZ, Director de Control

SR. ROBERT HERNANDEZ, Encargado Licitaciones

SRTA. ANGELA RAFFO, Directora (I) Depto. de Educación

SR. RUBEN JEREZ, Encargado DIMAO

SR. ANDRES OELCKERS, Director Seguridad Pública

SR. RODRIGO NAVAS, Funcionario SECPLA SR. HERNAN FERNANDEZ, Director de Obras

SRA. ALICIA VASQUEZ, Encargada Oficina Municipal Catapilco

SR. JOSE TOMAS VALENZUELA, Abogado Jurídico SRTA. MARIA IGNACIA GAMBOA. Jefe Adm. y Finanzas SR. RODRIGO DE LA MAZA, Encargado de Comunicaciones

#### TABLA

- 1. APROBACION ACTAS ANTERIORES Nº 20 Y Nº 22-2018.
- 2. CORRESPONDENCIA.
- 3. ADJ. LICITACION PUBLICA "SERVICIO DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS EN RELLENO SANITARIO".
- 4. ADJ. LICITACION PUBLICA "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR -**RECORRIDO PUCHUNCAVI AÑO 2018"**



- 5. ADJ. LICITACION PRIVADA PLADECO.
- 6. ADJ. LICITACION MEJORAMIENTO RESTAURANT CESAR.
- 7. ALZAMIENTO HIPOTECA.
- 8. APORTE MUNICIPAL AL SERVICIO DE BIENESTAR, AFILIADOS PLANTA Y CONTRATA.
- 9. APORTE MUNICIPAL A CORPORACION CULTURA.
- 10. COMODATO CON SCOTIABANK.
- 11. APROBACION FONDECOS Y SUBVENCIONES.
- 12. CUENTA ALCALDE.
- 13. VARIOS.

## 1. APROBACION ACTAS ANTERIORES N° 20 Y N° 22-2018.

Se inicia la sesión a las 09:45 horas, con la aprobación de las actas N° 20 y N° 22.

## CORRESPONDENCIA.

- 2.1 Memorandum N° 214 de fecha 17 de Agosto de 2018, emitido por el señor Director de Control mediante el cual remite "Informe de Auditorías N° 02-03/2018, correspondiente a Auditoría Operativa sobre Contratación de Honorarios con cargo a la cuenta 21.04.004 y revisión de Programas Comunitarios, entre los meses de enero a marzo de 2018", para ser entregado a los señores Concejales, dejando copia en sus carpetas.
- 3. <u>ADJ. LICITACION PUBLICA "SERVICIO DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS EN RELLENO SANITARIO".</u>

Expone el señor Robert Hernández, Encargado de Licitaciones y Adquisiciones.





# LICITACION PÚBLICA: Nº 52/2018 "SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS EN RELLENO SANITARIO, PARA LA COMUNA DE ZAPALLAR"

ID MERCADO PÚBLICO Nº: 5325-55-LP18

Presupuesto Disponible

\$91,000,000 Fondos Municipales

#### Vigencia del contrato 36 meses.



franction	(Admiráble/Inadmiráble)	Card
GESTION REQUISITION RESIDENTS SA. THE SEC. 222-440-5	ADMISIBLE	Sun observaciones
USDON INDICAL OF RISORDS S.A.	ADMSALI	Sin observation.
FDMS A. RUTOS ISSANOI	ADARGIGLE	Ser observations





#### LICITACION PÚBLICA: № 52/2018 "SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS EN RELLENO SANITARIO, PARA LA COMUNA DE ZAPALLAR"

		Califold Territoria (201 Productoria (2010)		1010 1010	One (15)		Service dell Service (21%)	Republic Indiamatics (BN)	Majores Condiciones Laborators (150	Olens Olens Administrative (3)	Comportation of the contractor (51)	TOTAL
Powedor	Value Netu Dienu (S)	Puntage	Amteu	N° Cortificado	Punting	<b>t</b> m	Puntique	Puntaje	Puntige	Puntaje	Pursiqu	Puntage
SECTION ECOLOGICA DE PESQUOS LA	\$ 7,000	30	10	15	10	44	45	9		×	6	95
GESTION INTEGRAL OF RESIDUOS S.A.	\$ 7 000	20	10	8	10	40,2	35	18	4	0	W.	10
KOMSA	\$ 7 000	20	10	3	9	101	±i.	٠	9	4	*	40

La Comisión Evaluadora, propone:



A.: SE ADJUDIQUE la tectoción Publica "SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS EN RELIENO SANITARIO, PARA LA COMUNA DE ZAPALLAR la GESTION ECOLÓGICA DE RESIDUOS S.A. RUT. 96.722.440-5, por un valor de tonicláge de 57.000 (Siete mil penas) impuestos incluídos, hasta por un monto disponible de \$91.000.000.- (Noventa y un millones de penas), y por un período de 36 meses.

Se aprueba por unanimidad del Concejo. (ACUERDO N° 241).



# 4. ADJ. LICITACION PUBLICA "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR - RECORRIDO PUCHUNCAVI AÑO 2018"

Expone el señor Robert Hernández, Encargado de Licitaciones y Adquisiciones.

LICITACION PÚBLICA: Nº59/2018 "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ALUMNOS DELOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, RECORRIDO PUCHUNCAVI, AÑO 2018"

ID MERCADO PÚBLICO Nº: 5325-64-LE18

Construction of the constr

Procesum to Massimo Original (adores Originalities) Done de Japallar - Recordo D

\$10.160.000 rondos 04040

\$ 10 360 000 -

Vigencia del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2018 o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que ocurra

#### RL- REVISIÓN DE ADMISIBILIDAD



Powers	Ofeta (Administr/Indonstrat	
AMPINE ZNOP OUPLUP PA SAP F 2000/21 E1	AJM 5 dut	he observen
SOS AND HEADER NICESCALICAN EXECUTACION	MADANGLE	El proportio en accionde de la presente hai sesún de acuento el añocio 35° paros. 1º Que el sensorio Unido un la cerción repositificación mercion insecueles definidas en el anticipa de 18 de les dans facilitàs, jestes en se promote palero, conficialitad e transcrite insecuentado de recultor y Expandia dalbos paseras (h°1116 d. se insibility en acquira receiva taccas, mentro de paros, permete de arcidactio, cospori deligación de una mespara distribución comportadora de las paseras (h°1160 per hijose primeta les arcicalistes encomportadoras el bas paseras (h°1160 per hijose primeta les arcicalistes encomportadoras el bas paseras (h°1160 per hijose primeta les arcicalistes encomportadoras el bas paseras (h°1160 per hijose primeta les arcicalistes encomportadoras el bas paseras (h°1160 per hijose parimeta les arcicalistes encomportadoras).
19 (0 045 ) (6440 ) FAZIA 13 (271 2 MIZ	TAR MEAN	rd systematis en exchado de la peneira fisi sación de a condo di ascudo 15° punzo. EU Obre di Obrer la haya ofestado de marena distanta a la subdista en di ascudo 3°, ya due ofesta en al porteli por 53 seno, ha melloggo di pelor a ofesta comportele di sebre sege



# LICITACION PÚBLICA: Nº 08/2018 "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ALUMNOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, AÑO 2018"



UNIA 1: UCEO DE ZARALIAR - RECORRIDO D (POBLACIÓN PUCHUNCAVI - UCEO DE ZARALIAR)

		Calidad Tácnica da) Producta [25%]		oriencia 15%)	Somicio (40%)	desertes telementes (191)	Condicional Laborates (\$16)	Oferia Administrativa (5)	Commented Antoniar (5)	TOTAL
Posterior.	Value Notes Dates (S.)	Northe	Puntiqu	lije contlicator Vahdadys	Puntipe	Puntipe	Puntije	Puntipe	Puntaje	Puntaji Iotali
PASSAN SECONDO DO SA SANSAZA	141.000	n	15	ž	*0	0	SA	(9)	31	59

#### La Comisión Evaluadora, propone:



A / SCADIUDIQUE la LRICA I : LICEO DE ZAPALLAR - RECORRIDO DI (Población Puchuncari – Liceo de Zapallar), (Furgon o bus 40 estudiantes con auxiliar inclurdo) a FABIÁN RODRIGO ROJAS BARRAZA. Rut 13,750,665-3, por un monto dario de \$145,000 (Ciento Cuarenta y cinco mil pesos) exento de impuestos, hasta por un monto disponible de \$30,360,000 (Fienta millanes trescentos sesento mil pesos), y una vigencia fiasta el 31 de Diciembre de 2018 o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que ocurra, con la siguiente máquina placa patente V-4400-9.

Se aprueba por unanimidad del Concejo. (ACUERDO N° 242).



## 5. ADJ. LICITACION PRIVADA PLADECO.

Expone la señora Vivian Puccio, Profesional Secpla.



LICITACIÓN PRIVADA:

## "Actualización Plan de Desarrollo Comunal 2018-2023 ID 5325-63-CO18"

Secretaria Comunal de Planificación Ilustre Municipalidad de Zapallar





## PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO)

## ¿QUE ES EL PLADECO?

Es el instrumento de gestión y planificación local.

Se formula a través de la participación ciudadana (con la inclusión de todos los actores presentes en el territorio), de sus autoridades y funcionarios, para generar las estrategias más pertinentes para el desarrollo de la comuna.

De acuerdo a Ley Orgánica de Municipalidades el PLADECO es un instrumento rector del desarrollo en la comuna, que contemplará las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y promover su avance social, económico y cultural.







## PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO)

## ¿QUÉ CONTEMPLA LA LICITACIÓN ?

La licitación se diseña en base a los lineamientos generales del Manual de Elaboración del Plan de Desarrollo Comunal, realizado por la SUBDERE.

Contempla 5 etapas y plazos para su realización:

ETAPAS	PLAZO MÁXIMO SUGERIDO POR ETAPA
(TAPA : "ACTIVIDADES PRELIMINARES"	15 dias corredos
ETAFA 2 "ANÁLISIS Y COMPLEMENTACIÓN GLOBAL DEL DIAGNÓSTICO"	60 dies com des
CTAPA D'EDETERMINACIÓN DE IMAGEN OBJETIVO DE LA COMUNAT	45 disc corrigos
CIAPA: 4 "DESARROLLO DE UN PLAN DE GESTIÓN Y DE INVERSIONES"	30 diac corrido:
ETAPA 5 "CIERRE DE PROCESO Y ENTREGA DE NUEVO PLADECO"	30 diaconidas







# OBJETIVOS DE CADA ETAPA DESARROLLO DEL PLADECO

ETAPA 1	"ACTIVIDADES PRECIPENARES"
COMMUNIC.	Cerebre dus d'access di debinació del PARCO puede un bida la condución, confirmación y programme no recepció per su edicuale como y disentato.
OF LA STACK T	Colomboración de comencia de acomen de acomen de la colombo de la colomb
S ATATE	ANALYSIS Y COMPLEMENTACION GLOBAL DEL DUAGNOSTICO"
STRUES.	<ol> <li>Confectioners actable el distributo dobd a vacinal de la conorda de un telajo paticipativo con la interprisal a el timo oficiaria.</li> </ol>
DE LA FRANCE	<ul> <li>Chimine un eletado componento sobre los faciones criticia y portercialidades de facionaria a rasse, de la emergiatorgiande de la componental.</li> </ul>
tiAna s	DETERMINACION DE IMAGEN DERTINO DE LA COMUNA"
ORRIVIT DELAHARA C	<ol> <li>October de la major. Objette exprese sobre del ser de de les chimenes agories de la comuna majories de un articulos y responsos incomes dell'error serve.</li> </ol>
31.00	Citatione y relate imperiorate expenses a granular communities.
LTAPA 4	DESARROLLO DE UN MAN DE CESTION E DE MINERSONES"
DAHLAG A	<ul> <li>Habber matric deplaces, projectes, projectes y activities considerando operacionados máiso de transpersiones, ye sean de interes incomigal, regional or activital.</li> </ul>
	Confer is from endication also authorities as for problem as programming on all allegendation accomplished
STAPA 5	"CIRCUIT DE PROCESO Y ENTREGA DE RUENO PLADECO"
	L. Corrian Line on Market PLADICO page of particular 2006/2023
CHIARA S	<ul> <li>Extension des tensiones permities de pointe en mecha de les mitirationes y extensions que una momentament en el ment material de tension de la competition de material de production de material de la competition de la competition de material de la competition del la competition de la competition del competition del competition de la competition del competition d</li></ul>









# CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIONES

Criterios de Evaluación	Porcentaje Técnico
Dferta Económica	30%
Experiencia Consultor	40%
Metodología de Trabajo de la Consultora	20%
Cumplimiento de los Requisitos Formales de Presentación	5%
Asistencia a Reunión Informativa	5%





## EVALUACIÓN DE OFERTAS Oferentes de la licitación

N"	RUT	NOMBRE	REPRESENTANTE LEGAL	RUT REPRESENTANTE LEGAL
1	77 846 856 5	INGENIERIA CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS MAPOCHO LIMITADA	IVAN HERNANDEZ DE ARAGÓN REYES	12.011.862-5
2	76,204,613-4	PRAGMA CONSULTING SPA	JUAN CARLOS CERNA ULLOA	13.893.366-6
3	6,740,422-K	SERGIO MIGUEL GÓMEZ ROJAS	SERGIO MIGUEL GOMEZ ROJAS	6,740;422-6







### **EN RESUMEN**

OFFINE	OFERTA SCONDANCA (20%)	EXPENSIVE A CONSULTOR (40%)	METODOLONÍA DE TRABARO (20%)	COMPL. REQ. PORMACES (\$10)	ASSTÈNCIA A REUNIÓN (SYC)	PUNTAN
INGENIERIA CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS MAPOCHO LTDA.	25	31	10	5	5	76
Pragma Consulting SPA	27	27	10	5	5	74
SERGIO MIGUEL GÓMEZ ROJAS	30	26	14	5	S	90



Se propone adjudicar la Propuesta Privada "Actualización Plan de Desarrollo Comunal 2018-2023", ID 5325-63-CO18 al oferente SERGIO MIGUEL GÓMEZ ROJAS, RUT 6.740.422-K, por un Monto de Contrato de \$30.000.000 (Treinta millones de pesos) exento de impuestos y un plazo de ejecución de 150 días corridos, 5 meses, para realizar la consultoría a contar de la firma del Acta de Inicio del Servicio.



Se aprueba por unanimidad del Concejo. (ACUERDO N° 243).



## 6. ADJ. LICITACION MEJORAMIENTO RESTAURANT CESAR.

Expone la señora Denisse Bernal, Profesional Secpla.

## LICITACIÓN PÚBLICA 58/2018

# "MEJORAMIENTO RESTAURANTE CÉSAR, ZAPALLAR"

ID 5325-61-LQ18

## Secretaria Comunal de Planificación Ilustre Municipalidad de Zapallar

22 de agosto de 2018







## APERTURA ELECTRÓNICA Ofertas Presentadas

OFERENTES	RUT
José Ignacio Aguilar Cavallo Construcciones E.I.R.L.	76.106.818-0
Cristian Daniel Araya Kirsten Constructora e Inmobiliaria del Valle Central E.I.R.L.	76.005.597-2
Eduardo Torreblanca y Compañía Limitada	77.933.480-5







## Criterios de Evaluación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE TÉCNICO
a. Oferta Económica	30%
b. Plazo de ejecución	10%
c. Idoneidad del Oferente	30%
c.1. Experiencia del Oferente	(50% de criterio de Idoneidad)
c.2. Capacidad Econômica del Olerente	(20% de criterio de Idoneidad)
c.3. Comportamiento Contractual Amerior	(20% de criterio de Idoneidad)
c.A. Oterente No Moraso	(10% de criterio de Idaneidad)
d. Oferta Técnica	25%
d.1. Claridad y Orden en la Presentación de la Carta Gantt	(25% de la Oferta Técnica)
d.2. Claridad y Orden en la Presentación del Flujo de Caja	(25% de la Oferta Técnica)
d.3. Concordancia entre la Carta Garnt y Rujo de Caja	(50% de la Oferta Técnica)
P. Cump de los Requisitos Formales de Drospetación	Eer





# OFERTA ECONÓMICA (30%)

OFERENTE	PRECIO (Valor Total)	PUNTAJE
José Ignacio Aguitar Cavallo Construcciones E.I.R.L	\$ 116.546.096	30
Cristian Daniel Araya Kirsten Constructora e Inmobiliaria del Valle Central E.I.R.L.	\$ 116.121.198	30
Eduardo Torreblanca y Compañía Limitada	\$ 117.958.131	30

## PLAZO DE EJECUCIÓN (10%)

OFERENTE	PLAZO (Dias Corridos)	PUNTAJE
José Ignacio Aguilar Cavallo Construcciones E.I.R.L	70	10
Cristian Daniel Araya Kirsten Constructora e Inmobiliaria del Valle Central E.I.R.L.	70	10
Eduardo Torreblanca y Compañía Limitada	90	R







# IDONEIDAD DEL OFERENTE (30%)

OFERENTE	Experiencia del oferente	Capacidad económica	Comp. contractual anterior	Oferente no moroso	SUMATORIA PONDERACIÓN SUBCRITERIOS	PUNTAJE
José Ignacio Agullar Cavallo Construcciones E.I.R.L.	37,50	20,00	20,00	10,00	87,50	26
Cristian Daniel Araya Kirsten Constructora e Inmobiliaria del Valle Central E.I.R.L.	37.50	20.00	20,00	10,00	87,50	26
Eduardo Torreblanca y Compañía Limitada	50,00	20,00	20,00	10,00	100,00	30



# OFERTA TÉCNICA (25%)

OFERENTE	Presentación Carta Gantt	Presentación Flujo Caja	Concordancia Carta Gantt / Flujo de Caja	SUMATORIA PONDERACIÓN SUBCRITERIOS	PUNTAJE
José Ignacio Agullar Cavallo Construcciones E.I.R.L.	25,00	25,00	25,00	75,00	19
Cristian Daniel Araya Kirsten Constructora e Inmobiliaria del Valle Central E.I.R.L.	18.75	25,00	00,00	93,75	23
Eduardo Torreblanca y Compañía Limitada	25,00	6,25	25,00	56,25	14





# CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN (5%)

OFERENTE	CUMPLIMENTO P	UNTAJE
José Ignacio Aguilar Cavallo Construcciones E.I.R.L	Sin Observaciones	5
Cristian Daniel Araya Kirsten Constructora e Inmobiliaria del Valle Central E.I.R.L.	Sin Observaciones	5
Eduardo Torreblanca y Compañía Limitada	Sin Observaciones	5



## **EN RESUMEN:**

OFERENTE	OFER DA ECONÓMICA (30%)	PLAZO DE EJECUCIÓN (10%)	IDONEIDAD DEL OFÉIJENTE (30%)	OFERTA TÉCNICA (25%)	CUMP. DE LOS REQUISITOS FORMALES (5%)	TOTAL
José Ignacio Aguilar Cavallo Construcciones E.I.R.L.	30	10	26	19	5	90
Cristian Daniel Araya Kirsten Constructora e Inmobiliaria del Valle Central E.I.R.L.	30	10	26	23	5	94
Eduardo Torrebianca y Compañía Limitada	30	8	30	14	S	87





Se propone adjudicar la Propuesta Pública "Mejoramiento restaurante César, Zapallar", ID N° 5325-61-LQ18, al oferente Cristian Daniel Araya Kirsten Constructora e Inmobiliaria del Valle Central E.I.R.L., Rut 76.005.597-2, por un Monto de Contrato de \$116.121.198 (ciento dieciséis millones ciento veintiún mil ciento noventa y ocho pesos), impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 70 (setenta) días corridos para ejecutar el proyecto a contar de la entrega de terreno.



Se aprueba por unanimidad del Concejo. (ACUERDO N° 244).

## 7. ALZAMIENTO HIPOTECA.

El señor José Tomás Valenzuela señala que se debe ratificar por el Concejo Municipal el alzamiento de la hipoteca que gravaba la propiedad de don Lupercio del Carmen Peralta Fernández, ubicada en Población Luis Porto Seguro, casa 4, Catapilco, comuna de Zapallar, por cuanto se demostró que la deuda por la subvención otorgada ya se encontraba saldada desde hace varios años.

Se aprueba por unanimidad del Concejo. (ACUERDO N° 245).

# 8. APORTE MUNICIPAL AL SERVICIO DE BIENESTAR, AFILIADOS PLANTA Y CONTRATA.

El señor Secretario Municipal procede a dar lectura a la carta presentada por el Servicio de Bienestar:



ZAPALLAR, 20 de Agosto de 2018

Señor Gustavo Alessandri Bascuñán Alcalde

Como es de vuestro conocimiento, el Servicio de Bienestar Municipal, se encuentra en operación desde el año 2015, su objetivo principal, ha sido propender al mejoramiento de las condiciones de vida de los funcionarios municipales y de sus cargas familiares, para lo cual en el mes de junio del presente año, se aprobó mediante Decreto Alcaldicio N°3970 el Programa Anual de Beneficios 2018, que pretende satisfacer las distintas necesidades de nuestros afiliados.

A modo ilustrativo, cabe señalar que el Servicio de Bienestar se inició con 58 asociados, y hoy en dia hemos triplicado nuestra cobertura, acogiendo a un total de 163 afiliados, considerando funcionarios de planta, contrata y códigos del trabajo municipales, del Departamento de Salud y DAEM. De ellos, el 40% se ha incorporado desde Septiembre del año 2017 a la fecha.

Para el financiamiento del Servicio de Bienestar, la Ley N°19.754, que crea los Servicios de Bienestar, en su artículo tercero determina que "(...) las municipalidades determinan anualmente el aporte que realizan por cada afiliado activo." En este sentido y conforme a lo expuesto precedente, solicitamos a usted, conceder el aporte máximo que determina la ley, correspondiente a 4 UTM por afiliado. Aporte que para esta vez considera sólo a los funcionarios afiliados de planta y contrata que en total suman 62 afiliados con un monto equivalente a \$11.836.792 pesos (considerando el valor de la UTM del mes de Agosto 2018, \$47.729). El aporte por los demás afiliados será solicitado una vez finalizada la campaña de afiliación que finaliza el día 31 de agosto.

Esperando una Buena acogida a la presente.

Saluda atentamente a Usted.

EVELYN GAETE LETELIER ENCARGADA SERVICIO DE BIENESTAR

Se aprueba por unanimidad del Concejo. (ACUERDO N° 246).

## 9. APORTE MUNICIPAL A FUNDACION DE CULTURA.

Expone María Ignacia Cisternas, Jefe Depto. de Administración y Finanzas. Quien solicita aprobar Aporte Municipal a la Fundación Municipal de Cultura de Zapallar, por la cantidad de \$20.000.000.- (veinte millones de pesos), para suplir gastos de administración y servicios varios.

No aprueba la Concejal Claudia Vargas por cuanto indica que la Fundación no ha presentado ninguna rendición de los fondos que se le han traspasado desde el municipio.

Se aprueba por el Concejo. (ACUERDO Nº 247).



## 10. COMODATO CON SCOTIABANK.

El señor Alcalde solicita la aprobación de un comodato para instalar una caja del Banco Scotiabank y que será instalada en las oficinas en donde funcionaba DIMAO, por 4 años.

No aprueba la Concejal Vargas, no fundamenta respuesta.

Se aprueba por el Concejo Municipal. (ACUERDO N° 248).

## 11. APROBACION FONDECOS Y SUBVENCIONES.

Expone la señora Yolanda Marín, Directora (S) de Desarrollo Comunitario.



 Solicita Otorgar FONDO DE DESARROLLO COMUNAL – FONDECO 2018, a la organización: CLUB DE HUASOS LAS REPRESAS, según siguiente detalle:

Nombre Proyecto	Monto
	Solicitado
Apoyo de sonido y amplificación para animar eventos	\$1.290.392
animai eventos	

Se aprueba por la unanimidad del Concejo. (ACUERDO N° 249).



2) Solicita Otorgar SUBVENCION 2018, a la organización: CLUB DE HUASOS LAS REPRESAS, según siguiente detalle:

Detalle	Monto Solicitado
Fiesta Celebración Aniversario N° 32	\$300.000

Se aprueba por la unanimidad del Concejo. (ACUERDO N° 250).

3) Solicita Otorgar FONDO DE DESARROLLO COMUNAL – FONDECO 2018, a la organización: SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES PESCADORES CALETA DE ZAPALLAR, según siguiente detalle:

Detalle				Monto Solicitado	Aporte Propio
Construcción	Vereda	У	Muro	\$1.300.000	\$145.000
contención sub	oida estaci	onar	niento	,	

Se aprueba por la unanimidad del Concejo. (ACUERDO N° 251).

4) Solicita Otorgar SUBVENCION 2018, a la organización: SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES PESCADORES CALETA DE ZAPALLAR, según siguiente detalle:

Detalle					Monto Solicitado
Adquisición	material	audiovisual	sala	de	\$299.990
reuniones Sir	ndicato				·

Se aprueba por la unanimidad del Concejo. (ACUERDO N° 252).

5) Solicita Otorgar FONDO DE DESARROLLO COMUNAL – FONDECO 2018, a la organización: CLUB DEPORTIVO ESCUELA DE KARATE DAISHINDO ZAPALLAR, según siguiente detalle:

Detalle	Monto Solicitado	Aporte Propio
Mejoramiento Sede y Equipamiento	\$1.300.000	\$144.413
alumnos		

Se aprueba por la unanimidad del Concejo. (ACUERDO N° 253).



6) Solicita Otorgar SUBVENCION 2018, a la organización: CLUB DEPORTIVO ESCUELA DE KARATE DAISHINDO ZAPALLAR, según siguiente detalle:

Detalle	Monto Solicitado
Equipamiento para entrenamiento	\$300.000,-

Se aprueba por la unanimidad del Concejo. (ACUERDO N° 254).

7) Solicita Otorgar FONDO DE DESARROLLO COMUNAL – FONDECO 2018, a la organización: PINCELADAS DE ZAPALLAR, según siguiente detalle:

Detalle	Monto Solicitado	Aporte Propio
Materiales 2018	\$1.300.000	\$1.940

Se aprueba por la unanimidad del Concejo. (ACUERDO N° 255).

8) Solicita Otorgar SUBVENCION 2018, a la organización: PINCELADAS DE ZAPALLAR, según siguiente detalle:

Detalle	Monto Solicitado	Aporte Propio
Paseo de Fin de Año	\$300.000	\$72.000

Se aprueba por la unanimidad del Concejo. (ACUERDO N° 256).

9) Solicita Otorgar SUBVENCION ESPECIAL 2018, a la organización: CENTRO DE MADRES LAS BRISAS, según siguiente detalle:

Detalle	Monto Solicitado
Paseo Recreativo	\$2.500.000

Se aprueba por la unanimidad del Concejo. (ACUERDO N° 257).

### 12. CUENTA ALCALDE.

12.1 El señor Alcalde informa que el señor Héctor Fernández no puede continuar como Director de la Fundación Municipal de Cultura, se propone al señor Raúl Lorca Tapia.

Se aprueba por unanimidad del Concejo. (ACUERDO N° 258).



#### 12.2 Donaciones

12.2.1 Donación de dos pianos, a la Fundación Municipal de Cultura de Zapallar.

Con fecha 18 de agosto del 2018, la Fundación de Cultura de Zapallar, recibió en el Teatro Municipal, dos pianos verticales, uno marca "Baldwin" y el otro marca "Everett", ambos de origen norteamericano, donados por nuestro director señor Roberto Guzmán Lyon, los cuales llegaron afinados y en muy buen estado, la Fundación financió el costo de traslado desde Santiago.

Los pianos servirán para los propósitos de la escuela de música de la Fundación, para dar vida a una cátedra de piano y para complementar el trabajo de la orquesta juvenil de la Fundación, y además para acoger muestras musicales en el Teatro de Zapallar.

12.1.2 Donación de 400 libros, para las escuelas de la comuna.

Angela Raffo Mujica, Rut. N° 16.097.666-7, expresa la voluntad de donar bienes de ayuda a favor de la l. Municipalidad de Zapallar, destinado a escuelas de la comuna y bibliotecas comunales

Cantidad: 400

Descripción: Libros varios, en español e inglés

Valor estimado: \$6.000.000.-

Estado del bien (nuevo/usado): Buen estado, usados

Los bienes son transportados vía automóvil y por Angela Raffo Mujica.

#### 13. VARIOS.

### 13.1 CONCEJAL DANILO FERNANDEZ:

- 13.1.1 En Población Villa Nueva Catapilco solicitan un lomo de toro.
- 13.1.2 Solicitan traslado de basurero que está frente a la sede Villa Nueva Catapilco.
- 13.1.3 Instalar lomos de toro en camino La Hacienda.

#### 13.2 CONCEJAL CLAUDIA VARGAS.

- 13.2.1 Respecto a la instalación de árboles en Catapilco, señala que la comunidad no está toda de acuerdo en ello y tampoco hubo consulta a la comunidad.
- 13.2.2 Consulta donde va a ser la Fiesta Costumbrista este año, ya que no hay conocimiento.



13.2.3 Evento Día del Niño en Catapilco, su preocupación por la falta de funcionarios en esa fiesta, falta de ambulancia, y solicita una mayor prolijidad en esos eventos.

La Concejal indica que su hijo sufrió un pequeño accidente y no había nadie que la atendiera.

El señor Administrador Municipal indica que hubo más de 40 funcionarios trabajando, y también estaban las ambulancias de llamado. Esto también lo confirma la Directora (s) del DESAM, pues el CESFAM de Catapilco se encuentra a menos de 5 minutos del lugar.

#### 13.3 CONCEJAL DIEGO FARIAS.

13.3.1 Informa que en Laguna de Zapallar hay una toma de una casa, solicita que el municipio pueda intervenir.

### 13.4 CONCEJAL LUIS GUAJARDO:

13.4.1 Sobre la instalación de árboles en Catapilco solicita ponerse de acuerdo con la Cooperativa de Agua, ya que se rompió la matriz y estuvieron 3 días sin agua.

El señor Alcalde informa que solo fue un día.

13.4.2 Carta Junta de Vecinos Población Estadio, solicita al señor Secretario Municipal dar lectura.

Zapallar, 21 de Agosto de 2018

Señor Alcalde Gustavo Alessandri Bascuñan Concejales

Por medio de la presente me dirijo a ustedes señor alcalde *Gustavo* Alessandri y concejales para informales de dos acontecimientos a mi juicio y de mis vecinos son muy incorrectos, el primero fue realizado por la funcionaria municipal Claudia Pérez,quien el día martes 25 de junio del presente año se acercó a nuestro centro de madres las camelias en la población estadio para entregar un folleto sobre el programa fondeve.

El motivo mi disgusto fue que la funcionaria se refirió nosotras con cero amabilidad, puesto que yo le pregunte que hasta cuando había plazo para la postulación del programa fondeve, ya que nuestra junta de vecinos aun no está ratificada por el tribunal electoral de Valparaíso. La señora Claudia Pérezen un tono muy groseramente me hizo callar y todas mis compañeras se quedaron mirando, su falta de respeto, además de referirnos al participación que la señora a tenido con la pasada dirigente Alicia Carrascoy la problemática actual de nuestra junta de vecinos, donde ella nos entregó dos estatutos distintos e información no vigente para nuestro proceso



actual de organización; Así mismo la intercesión de la encargada de la oficina del adulto mayor Alexandra Bonasco, quien acompañó en un día laboral hasta las dependencias del tribunal electoral de Valparaíso a la señora Alicia Carrasco y al señor Osvaldo Espinoza, en un vehículo que presta servicio a la municipalidad y que yo y mis vecinos fuimos testigos de ver, no sé si estoy en lo correcto pero la ayuda en papeleo y movilización que se le ha prestado a esta vecina es imposible de creer por parte de la municipalidad.

Espero que esta carta dirigida a usted le permita tener conocimiento de nuestras problemáticas y agradecerle su compromiso por solucionar todas nuestras inquietudes. De igual modo reafirmó mi compromiso y el de mis vecinos por trabajar conjunto por tener una comuna de Zapallar mejor y sobre todo una Población Estadio*sin* ningún inconveniente.

Cordialmente

ElizabethVillarroel

Centro de Madres Las Camelias

Finalizada la lectura el señor Alcalde solicita al señor Secretario leer la respuesta de la señora Claudia Pérez:

Después de saludar a usted y en relación a Ingreso Municipal N°1185, de fecha 21.08.18, que adjunta carta de la Sra. Elizabeth VIIIarroel del Centro de Madres Las Camelias, puedo informar lo siguiente:

- 1. Con fecha 31 de julio, visite el Centro de Madres Las Camelias para hacer entrega de las Bases de Fondeco y Subvención, y explicar y asesorar a la organización en la postulación a éstos, fechas y plazos de postulación, y resolver algunas dudas que se pudieran presentar. Las señoras me manifestaron algunas inquietudes en relación a la monitora del taller, y algunas otras consultas al respecto.
- 2. En relación a lo que indica la Sra. Villarroel, se consulto si la Junta de Vecinos podía postular al Fondeve, a lo que se explicó que mientras el Tribunal Electoral no emita un pronunciamiento en relación a la calificación de su elección este directorio se encuentra sin vigencia. La explicación fue clara para que las socias pudieran entender cuál era el impedimento para postular.
- 3. Puedo informar también que la relación que yo mantengo con los dirigentes de las organizaciones no es más que el profesional y si ellos requieren de mi ayuda, orientación o asesoría, siempre estaré dispuesta a brindárselas, a todos, sin hacer distinción con ninguno.
- 4. También aclarar que la Sra. Alexandra Bonasco no acompaño en ningún caso a las personas que se señalan, ella, el día indicado ingreso a tramitación en el Tribunal Electoral la renovación de directiva de una organización que urgía tener vigente por estar postulando a fondos gubernamentales, esta es el Centro Cultural Creando y Rescatando Nuestras Raíces, que se encuentra con la Causa Rol N° 1753/2018 del 25-08-2018;



por lo que la señora Bonasco al encontrarse con estos dos adultos mayors que venían a Zapallar les ofreció traerlos de regreso, sin pensar que podría prestarse para malos entendidos.

5. Se adjunta copia de ingreso que avala lo indicado anteriormente.

Es todo cuanto puedo informar, le Saluda y despide atentamente.

Atentamente.

CLAUDIA PEREZ SANDOVAL **ENCARGADA ORG. COMUNITARIAS** 

#### 13.5 **CONCEJAL FELIPE ZAMORANO:**

- 13.5.1 Solicita se instale un paso de cebra el ingreso de la calle 28 de Marzo.
- 13.5.2 Solicita que las solicitudes de los Concejales sean enviadas en el plazo que corresponde.

#### 13.6 **CONCEJAL MAX CORREA:**

13.6.1 Solicita que en el informe de la Dirección de Obras se instale un acápite de las fiscalizaciones que se hacen.

Se cierra la sesión a las 11:20 horas

G. ANTONIO MOLINA DAINE

Secretario Municipal

**GUSTAVO** ALESSANDRI BASCUÑAN Alcalde

C: Concejo 2018 / Acta Nº 23.2018